



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340



CONTRATO DE SUMINISTRO No. 025-2023

FECHA: junio 16 de 2023

CONTRATANTE: I.E. INEM José Félix de Restrepo.

Nit: 811.042.439-1

DIRECCIÓN: carrera 48 No. 1-125

CONTRATISTA: PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S

Nit: 901.211.677-1

DIRECCIÓN: Calle 24 # 50 A-120 Cabañas

TELEFONO: 4799466

REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDER GONZALEZ LONDOÑO



DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 98.633.844 de Itagüí.

OBJETO: "SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PLANTA FÍSICA".

1. **ESPECIFICACIONES:** Las presentadas en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato:

ITEM	CANT	UNIDAD	MATERIALES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
1	30	UNIDAD	ABRASIVO A-1	Detergente en polvo abrasivo. De marca reconocida en el mercado.
2	12	UNIDAD	ACIDO PARA DESTAQUEAR SANITARIOS x 500 cc	De marca reconocida en el mercado.
3	10	UNIDAD	AMBIENTADOR EN AEROSOL	Aerosol x 360 ml
4	20	UNIDAD	BALDE plástico	De marca reconocida en el mercado.
5	4	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 50	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración
6	4	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 30	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración
7	70	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.0 das 55x55 presentación paquete x 10 unidades




8	40	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U VERDE	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.0 das 55x55 presentación paquete x 10 unidades
9	50	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U ROJA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.0 das 55x55 presentación paquete x 10 unidades
10	90	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 65 X 90 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1,0medidas 65X90 presentación paquete x 10 unidades
11	30	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 90 X 130 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1,0medidas 65X90 presentación paquete x 10 unidades
12	1	UNIDAD	Bomba de succión destapa cañerías Energy Plus Energy Plus - Ref: 402400 	DESCRIPCIÓN - Práctica y efectiva Bomba de Succión ideal para destapar cañerías, lavaplatos, desagües, lavamanos, etc. - Posee 40 libras de presión al vacío que le permite extraer cualquier objeto que obstruya las cañerías. - Fácil de usar. Práctica y efectiva Bomba de Succión ideal para destapar cañerías, lavaplatos, desagües, lavamanos, etc. Posee 40 libras de presión al vacío que le permite extraer cualquier objeto que obstruya las cañerías. Fabricado en PVC y caucho de alta densidad. Incluye dos chupas intercambiables, una especial para el lavamanos y otra para sanitario y demás.
13	1	UNIDAD	Bomba Manual A Presión Con Aire Para Desagües Destapa Cañerías Y Cisterna 	Características principales: Tipo de tubería: adecuado para tubería dura: tuberías de hierro fundido, tuberías de PVC, tuberías de PPR Se pueden usar cuatro ventosas en diferentes tamaños de tuberías, lavabos, fregaderos, bañeras, desagües en el piso, bandejas, inodoros, etc. Modo de uso: Ponga el molde adecuado al tipo de desagüe que va a destapar, accione la bomba varias veces para acumular aire, fije firmemente para evitar fugas de aire, accione el gatillo. Elementos incluidos: Destapador 3 boquillas diferentes Dimensiones: 28.5 cm x 27 cm x 9 cm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340



14	15	UNIDAD	<p>CEPILLO PARA BARRE CALLES, PISOS EN CONCRETO Y AFINES</p> 	<p>Fibras PET duras más impermeables que otorgan mayor duración a las fibras. Ideal para barrer efectivamente polvo, hojas y residuos sin desgastar la fibra. Especial para pisos de concreto y espacios externos. Cepillo para barrer calles piso. Elaborado en plantilla plástica ver foto, de: 20 cms de largo. 5 cms ancho 2 cms de alto Cabo de madera o metálico de 120 cms largo, bajo peso.</p>
15	35	UNIDAD	<p>CREMA LAVA LOZA X 500 GRS CON LIMON</p>	<p>Con diferentes fragancias, limón, uva etc., Composición tensoactivos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas, De marca reconocida en el mercado.</p>
16	75	LITRO	<p>DESENGRASANTE LIQUIDO LITRO</p>	<p>Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tensoactivos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas. De marca reconocida en el mercado.</p>
17	4	CUÑETE	<p>DESINFECTANTE DE PISOS LIQUIDO CON FRAGANCIA CUÑETE</p>	<p>Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tensoactivos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas. De marca reconocida en el mercado.</p>
18	165	UNIDAD	<p>DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS</p>	<p>Jabón con bicarbonato que genere buena espuma, tipo Fab, Ariel o similar etc. De marca reconocida en el mercado.</p>
19	170	UNIDAD	<p>ESCOBAS</p>	<p>Escoba plástica de cerdas suaves, con mango en plástico, óptima sujeción y firmeza, cubierta firme y resistente, fibras extras suaves. El cabo movable puede ser de madera o metálico liviano. De marca reconocida en el mercado.</p>
20	400	UNIDAD	<p>ESPONJILLA FIBRA VERDE, "sabra"</p>	<p>Dimensiones mínimas: 100 mm ancho x 140 mm largo x 8mm grueso Tipo de fibra mezcla de fibras tipo poliamidas no tejidas. De marca reconocida en el mercado.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 10303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1203 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340



21	35	PARES	GUANTES N° 10	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.
22	35	PARES	GUANTES N° 9 1/2	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.
23	35	PARES	GUANTES N° 8	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.
24	4	CAJA	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO AZUL	Caja x 100 UNIDADES. De marca reconocida en el mercado.
25	30	PARES	GUANTES TIPO INGENIERO REFORZADO, sin costuras Internas	Guantes reforzados sin costuras internas. De marca reconocida en el mercado.
26	90	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO 13% o 15% X LITRO	Litro, Adjuntar ficha técnica y hoja de seguridad con sus pictogramas. De marca reconocida en el mercado.
27	180	UNIDAD	JABON AZUL EN BARRA	Barra cuadrada tipo Rey, único o similar. De marca reconocida en el mercado.
28	18	UNIDAD	LIMPIA VIDRIOS	Envases con boquilla en espray. De marca reconocida en el mercado.
29	28	PAQUETE	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X 25 UNIDADES COLORES VERDE Y AMARILLO	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - paquete
30	7	ROLLO	PAÑO DE LIMPIEZA WYPALL X ROLLO DE 80 HOJAS	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - presentación en rollo por 80 toallas
31	40	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO JUMBO ESSENTIAL 4 X 400 M	Paquete X 4. De marca reconocida en el mercado.
32	20	UNIDAD	PAPELERAS GRANDES	Papelera plástica de capacidad 15 litros o más colores oscuros. De marca reconocida en el mercado.
33	10	UNIDAD	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN 22 DIENTES	Mango largo metálico De marca reconocida en el mercado.
34	70	UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON SUS PALOS	De marca reconocida en el mercado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340




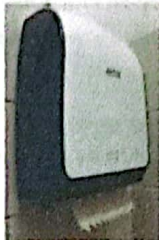

21	35	PARES	GUANTES N° 10	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.
22	35	PARES	GUANTES N° 9 1/2	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.
23	35	PARES	GUANTES N° 8	Color negro: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par. De marca reconocida en el mercado.
24	4	CAJA	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO AZUL	Caja x 100 UNIDADES. De marca reconocida en el mercado.
25	30	PARES	GUANTES TIPO INGENIERO REFORZADO, sin costuras internas	Guantes reforzados sin costuras internas. De marca reconocida en el mercado.
26	90	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO 13% o 15% X LITRO	Litro, Adjuntar ficha técnica y hoja de seguridad con sus pictogramas. De marca reconocida en el mercado.
27	180	UNIDAD	JABON AZUL EN BARRA	Barra cuadrada tipo Rey, único o similar. De marca reconocida en el mercado.
28	18	UNIDAD	LIMPIA VIDRIOS	Envases con boquilla en espray. De marca reconocida en el mercado.
29	28	PAQUETE	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X 25 UNIDADES COLORES VERDE Y AMARILLO	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - paquete
30	7	ROLLO	PAÑO DE LIMPIEZA WYPALL X ROLLO DE 80 HOJAS	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - presentación en rollo por 80 toallas
31	40	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO JUMBO ESSENTIAL 4 X 400 M	Paquete X 4. De marca reconocida en el mercado.
32	20	UNIDAD	PAPELERAS GRANDES	Papelera plástica de capacidad 15 litros o más colores oscuros. De marca reconocida en el mercado.
33	10	UNIDAD	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN 22 DIENTES	Mango largo metálico De marca reconocida en el mercado.
34	70	UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON SUS PALOS	De marca reconocida en el mercado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340



35	30	UNIDAD	ROLLO DE PAPEL PARA MANOS 	Compatible para el dispensador de rollo para manos KIMBERLY, diámetro 13 cms, largo 20 cms 
36	1	UNIDAD	TELA DE TOHALLA X 50 MTS	De marca reconocida en el mercado.
37	1	UNIDAD	Tijeras De Jardín De Gran Altura, Herramienta Para Podar 	Con cuchilla y accesorios (trimer), herramienta de primera buena calidad
38	20	PAQUETE	TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES	150 hojas. De marca reconocida en el mercado.
39	170	UNIDAD	TRAPERO DE COLOR, ENCABADO	Longitud del mango 1,40 cm diámetro del mango 19.5 mm - longitud de la fibra de algodón entre 30 y 40 Gramaje entre 380 g y 550 g el mango debe estar encabado y unido a la cabeza Soporte de material plástico o metálico. De marca reconocida en el mercado.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de veinte millones ciento noventa mil quinientos noventa y un pesos (\$20.190.591) m/l. Incluye IVA y demás deducciones de ley a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El CONTRATISTA manifiesta que todos los gastos de administración, fletes, seguros y demás costos inherentes al desarrollo del contrato, están incluidos en el valor de la propuesta. La Institución educativa, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pago único mediante presentación de cuenta de cobro o factura debidamente soportados. No obstante, de acuerdo al PAC se aclara que la institución podrá tomarse un tiempo prudencial para efectuar dicho pago. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de veintidós millones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340



ochocientos sesenta mil pesos m/l (\$22.860.000) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. 15 de abril 13 de 2023.

3. PLAZO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato por un periodo de un término de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

4. SITIO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: La entrega se hará en las instalaciones de la I.E. Inem José Félix de Restrepo situada en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Medellín - Departamento de Antioquia.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar y garantizar un suministro puntual y fiable.
2. Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución de los artículos requeridos por la misma.
3. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados en el contrato.
4. En caso de que exista insatisfacción por el producto suministrado, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
5. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
6. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los artículos objeto del contrato, requeridos por la Institución.
7. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340



4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Poner a disposición del contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

8. GARANTIAS:

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del servicio suministrado, el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales legales al personal, especificadas también en el contrato.

9. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la institución educativa contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos, los errores y defectos tanto preventivos como correctivo y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la Institución Educativa por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la institución

10. SUPERVISIÓN: La Institución Educativa por conducto del Auxiliar Administrativo el señor Jorge Lenis Arango, quien acepta apoyar la supervisión y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo y la Invitación Pública No. 025- 2023 de junio 07 de 2023. 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que se deban realizar. 4) Las demás inherentes a la función desempeñada.

11. CESION Y SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Institución Educativa.

12. IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO: Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de febrero 07 de 2017 NIT:
811042439-1. DANE: 105001013340



conformidad con las leyes.

13. REQUISITOS DE EJECUCION: El presente contrato requiere para su ejecución: 1) Registro Presupuestal; y 2) Aprobación de la garantía única en caso de exigirse.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Tesorería de la Institución Educativa. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página web www.inemjose.edu.co quedará informado de la aceptación de la propuesta.



Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora



Alexander González Londoño
Representante legal
cc. 98.633.844



Jorge Lenis Arango
Apoyo Supervisión Contrato

Proyectó: Diana Mesa Pimienta